

REF: Declara **DESIERTA** Licitación de Pública **1574-35-LE14** por la Contratación de **SERVICIO DE CAPACITACIÓN "EDUCANDO CON ARTE"**, PROVINCIA DE ELQUI, JUNJI REGION COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 342

LA SERENA. 31 JUL 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N°015/099, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 315 (11-07-2014) se publicó la ID 1574-35-LE14 **CAPACITACION "EDUCANDO CON ARTE", PROVINCIA DE ELQUI.**
- 2.- Que de acuerdo al contenido de las Bases del Portal de Compras Públicas, punto 3 “Etapas y Plazos”, se procedió al Acto de Apertura Técnica y Económica el día 31-07-2014, en la cual presentaron ofertas los siguiente proveedores.

NOMBRE ORGANISMO CAPACITADOR	RUT ORGANISMO
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION TOMAS MORO LIMITADA	77.279.700-1
CAPACITACION Y ASESORIAS LOPEZ LIMITADA	76.314.262-0

- 3.- Se rechaza la oferta del proveedor denominado **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION TOMAS MORO LIMITADA, RUT: 77.279.700-1**, por no presentar en el portal la propuesta técnica de capacitación, anexos considerados como mínimos a la hora de postular a la licitación y por sobrepasar el presupuesto disponible de la institución para la Capacitación, es que se declara inadmisibles esta oferta, siendo rechazada en el Portal el día 31 de julio de 2014.
- 4.- Se rechaza la oferta del proveedor denominado **CAPACITACION Y ASESORIAS LOPEZ LIMITADA, RUT: 76.314.262-0**, por no cumplir con la coherencia y pertinencia del diseño programático asociados a los contenidos mínimos esperados propuestos en las bases, por cuanto no resultan convenientes a los intereses esperados por este Servicio (Artículo N°9 Ley N° 19.886). Ver Acta Evaluación fechada el 30-07-2014 (adjunta).

RESUELVO:

1º Declárese **DESIERTA** Licitación Publica 1574-35-LE14 según lo expresado en el Artículo N°9 Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2º Publíquese el resultado de la presente licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




MARIA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL (TP)


MARZ/PPA/DZP/SEG/GCP/MBA/CVC/cvc

DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros: Unidad de Recursos Físicos (adjuntos)
C.C. Subdirección de Administración y Recursos Humanos: Unidad de Capacitación
C.C. Oficina de Partes (original)



